



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Pláticas y asesorías de prevención del delito										
DESCRIPCIÓN:										
El Área de Prevención del Delito de la Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito brindan asesorías y pláticas para la prevención de delitos en instituciones de educación pública, comercio, empresas, prestadores de servicio público (transportes) y ciudadanía en general.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 21 incisos c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 14 Fracción XVI y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículos 2, 3, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Artículo 149 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Respuesta					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica				
			X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando el ciudadano o la institución solicite que se brinde la plática o asesoría.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No Aplica						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS										
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
I. Escrito libre dirigido al Presidente Municipal.				SI	I	Artículos 21 incisos c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 14 fracción XVI y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículos 2, 3, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Artículo 149 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
I. Escrito libre dirigido al Presidente Municipal.				SI	I	Artículos 21 incisos c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 14 fracción XVI y 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículos 2, 3, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Artículo 149 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles								
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica								





CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Reunidos los requisitos y de acuerdo a la disponibilidad del ponente, se agendará platica solicitada.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito				Dirección de Seguridad Pública, Desarrollo Vial y Tránsito			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Tec. I. C. Antonio Domínguez Montes					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida de la mujer				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2830052		No Aplica	No Aplica	seguridad_publica@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué temas pueden impartir los integrantes del área de prevención del delito?						
RESPUESTA:	1.- Prevención del robo en hogar y vía pública 2.- Extorsión telefónica 3.- Prevención de la violencia de género 4.- Difusión de medidas de auto-protección y números de emergencia entre otros						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué sectores de la sociedad aplican estos temas?						
RESPUESTA:	1.- Educativo 2.- Social 3.- Transporte público						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Realiza algún mecanismo de difusión de números de emergencias?						
RESPUESTA:	Si, pegotes, imanes y vinilonas.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ: Lic. en Crim. Noe Arroyo Nava	VISTO BUENO: Comisario Tec. I. C. Antonio Domínguez Montes	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/12/2023
---	---	---